



Córdoba, 30 de junio de 2022.

Señores Padres:

Ya terminando la primera etapa nos dirigimos a ustedes para comunicar dos novedades relativas a aranceles escolares, producidas recientemente

A) El valor de aranceles aprobados por la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza (DGIPE) para el **SECUNDARIO**, con **vigencia a partir de marzo 2022**.

Es importante destacar que en la conformación inicial de la cuota mensual inciden variables particulares (monto de la matrícula, cantidad de alumnos, cantidad de ayudas familiares otorgadas, cantidad de cuotas que se cobran en el año, modificaciones en la planta funcional con o sin reconocimiento económico, etc.). El detalle de la composición e importe que surge del formulario de DECLARACION JURADA DE ARANCELES aprobado por DGIPE, se expondrá en el Hall de entrada del Colegio. De acuerdo al mismo, **el importe mensual, autorizado retroactivo a marzo de 2022**, que surge de estas determinaciones para **todos los cursos de Nivel Secundario** es de \$ 8.939,72

Como oportunamente comunicamos, a inicios del año escolar se estableció un importe mensual para los niveles educativos mencionados, de \$8.100,00 anticipando que cuando se tuvieran novedades se aplicaría el importe autorizado. Respecto a la diferencia retroactiva por dichos meses (\$839,72 por cada mes), en función de la difícil situación que se vive y en un esfuerzo compartido Familia – Escuela, las autoridades del Colegio han resuelto:

- **Condonar, a favor de las familias, la diferencia de los aranceles de marzo y abril 2022 (\$ 1.679,44)**
- **Cobrar la diferencia retroactiva de los aranceles de mayo y junio por un valor total de \$1.679,44 en dos cuotas iguales de \$ 839,72 cada una.**
 - ✓ **Cuota 1, con vencimiento al 25/07/22 y con bonificación del 15% por pronto pago, con vencimiento al 14/07/22.**
 - ✓ **Cuota 2, con vencimiento al 25/08/22 y con bonificación del 15% por pronto pago, con vencimiento al 11/08/22.**

B) El valor de aranceles aprobados por la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza (DGIPE) para el **NIVEL SECUNDARIO**, con vigencia **a partir de julio de 2022**.

Así como la cuota mensual inicial se fija teniendo en cuenta múltiples variables, cuando se producen incrementos de salarios docentes durante el año, la DGIPE prevé un mecanismo de actualización para la cuota mensual. En función a los aumentos salariales docentes ya abonados en los diferentes meses transcurridos, con posterioridad al inicio de clases, es que **DGIPE autorizó mediante la rectificativa 1 (julio 2022) un valor de cuota mensual de \$10.393,33 desde el mes de julio**. para este nivel. Dicho formulario también se expondrá en el Hall de entrada del Colegio. En relación a lo expresado las autoridades resuelven:

- **Emitir el cupón de Julio por el monto de \$10.350,00 (pesos diez mil trescientos cincuenta con 00/100) con vencimiento al 29/07 a ese valor, y con bonificación del 15% por pronto pago, con vencimiento al 15/07.**

A los fines de una mejor organización de las familias en cuanto al pago, se han subido al sistema los cupones (diferencia de aranceles cuota 1 y 2 y cuota de julio 2022), por lo que es importante tener



COLEGIO PARROQUIAL
SAN FRANCISCO DE ASÍS
— 1959 - 2019 —

60 años *"Educando desde el corazón de Jesús, tras las huellas de Francisco"*

en cuenta la fecha de vencimiento de cada uno. Recomendamos visualizar desde nuestra web institucional los cupones de pago.

Asimismo, solicitamos el compromiso de las familias, de mantener el pago de las cuotas al día. Esta condición será necesaria para los procesos que se avecinan de pre inscripción – matriculación.

Para una mejor atención, por cualquier duda o inquietud que les surgiera con respecto a la presente, podrán comunicarse con administración por correo electrónico a administracion@sanfranciscoasis.edu.ar

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a Uds. muy atte.

EQUIPO DE CONDUCCION